



MENDOZA, 3 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12501/2024**, donde la Secretaría Académica solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, de la docente **Ruth Analía REINOSO** en el cargo **Jefe de Trabajos Prácticos de carácter efectivo**, designada por la Resolución Nro. 19/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra contemplado en la Ordenanza Nro. 37/1986-CS.

Que el Artículo 3 establece que el Consejo Directivo podrá disponer cambios temporales en la dedicación hasta por el término de un año.

Que la docente revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo desde el 15 de abril de 2024, designada por la Resolución Nro. 19/2024-CD.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la designación no genera situación de incompatibilidad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 16 de mayo de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar la ampliación temporaria de la dedicación de la docente Ruth Analía REINOSO, de simple a semiexclusiva, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por ello, y atento a lo aprobado en sesión del 21 de mayo de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

JLV
LG
MJM

1. Datos personales del docente	
Apellido y Nombres	REINOSO, Ruth Analía


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Documento Único:	27.975.488
CUIL o CUIT	27-27975488-9
Legajo n°	34.894

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación	SIMPLE
Carácter	EFFECTIVO

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Carácter de la Dedicación que se otorga	
INTERINO	

5. Término de la designación interina	
Desde el	UNO (1) de junio de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

6. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Expresión

7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base	
---	--

JLV
LG
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



N° de resolución	19
Año de dictado	2024
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	6		HUMANIDADES
Subdisciplina:	4	8	LITERATURA, FILOSOFÍA Y BELLAS ARTES
Especialidad:	0	6	TEATRO

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	14.28%
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	14.28%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	14.28%
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	14.28%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	14.28%
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	14.28%
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	14.28%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

JLV
LG
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo